

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING PARA EL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR. CEI·MAR

La **Fundación CEI·MAR**, requiere la contratación de un servicio de Comunicación y Marketing del Campus Internacional del Mar, por el procedimiento de contratación menor, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El servicio de Comunicación y Marketing tiene por objeto gestionar las comunicaciones, la gestión del merchandising institucional, la organización de eventos institucionales, mantenimiento y gestión de contenidos de la web del www.campusdelmar.com, gestión de redes sociales, así como otras tareas relacionadas y derivadas de la actividad de **CEI·MAR**, por lo que se tramita el expediente para adjudicar un contrato menor para la contratación mencionada.

Dicho expediente consta de los siguientes trámites:

1. Informe motivado de la necesidad del contrato y propuesta de gasto suscrito por el Director Gerente de la **Fundación CEI·MAR** adjunto a esta resolución.
2. Considerando lo dispuesto en el art.118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del cual cuando se trate de contratos menores la tramitación del expediente exigirá previa a la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, se ha comprobado la justificación de la necesidad, que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen el importe del contrato menor.
3. Examinadas la oferta recibida al Anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante de la **Fundación CEI·MAR** con fecha de 23.04.2021 para la contratación del servicio de Comunicación y Marketing del Campus Internacional del Mar.

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR Y ADJUDICAR** el contrato en los términos anteriormente expuestos y de conformidad con el presupuesto propuesto, a Dña. María Oliva Rendón Infante con DNI: _____ por un importe de 1.500€ con IVA incluido.
2. **APROBAR** el gasto que comporta dicho contrato con cargo al presupuesto general de la **Fundación CEI·MAR**.
3. El pago del precio del contrato se realizará de forma mensual, previa presentación de la correspondiente factura por el contratista, sin que en ningún caso puedan sobrepasar la cuantía indicada.

ATENDIENDO a todo lo anteriormente dicho, resulta lo siguiente:

Adjudicataria: Dña. María Oliva Rendón Infante con DNI:

Denominación del objeto del contrato: el servicio de Comunicación y Marketing del Campus Internacional del Mar, tiene por objeto gestionar las comunicaciones, la gestión del merchandising institucional, la organización de eventos institucionales, mantenimiento y gestión de contenidos de la web del www.campusdelmar.com, gestión de redes sociales, así como otras tareas relacionadas y derivadas de la actividad de **CEI-MAR**.

Calificación contractual: 79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing; 79416000-3 Servicios de relaciones públicas.

Importe del contrato menor: El valor estimado en la presente licitación será el correspondiente a los pagos periódicos que se efectuarán a través de la presentación de una factura mensual por importe de 1.500,00€ I.V.A. incluido.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de seis meses, a contar desde la formalización del contrato de servicios, prorrogables a otros 3 meses. El tiempo de dedicación será el correspondiente al habitual de la oficina de coordinación de **CEI-MAR**.

En Puerto Real a 30 de abril de 2021


FUNDACIÓN
cei·mar
campus de excelencia internacional del mar
Centro Cultural Reina Sofía
Paseo Conde III, nº 9, 11003 Cádiz
N.I.F. G-72227549

Fdo.: Juan José Muñoz Pérez

Director Gerente de la Fundación **CEI-MAR**